Código Seguro de Verificación:
dcf6e0b5-91dd-4654-90e0-f17986ed3df9
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_27153463
Fecha de impresión: 27/11/2026 12:22:15
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN), 27/11/2026 12:21

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA Nº 18 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES TURNO LIBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL

ANUNCIO Nº 12

PLAZAS: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
TURNO: TURNO LIBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL
O.E.P. Año: 2023

ASUNTO: Propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera

Por decreto del Concejal de Recursos Humanos de fecha 18 de noviembre de 2026, se declaró decaído en su derecho al nombramiento como funcionario de carrera en una plaza de Auxiliar de Servicios Generales, al aspirante propuesto por el órgano de selección, D.A.T.G., en relación con la Convocatoria n.º 18, por el turno libre diversidad funcional.
De dicho decreto se ha dado traslado a este tribunal *"para que realice una nueva propuesta a favor del aspirante que por orden de prelación corresponda"*.

PRIMERO.- En cumplimiento del contenido del citado Decreto, se propone al órgano competente el nombramiento, como funcionaria de carrera de la plaza referida, a la aspirante a continuación relacionada, por ser la aspirante que superadas las pruebas exigidas y, terminadas las actuaciones, se considera aprobada con plaza, según el orden dispuesto tras las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo, otorgándole el plazo de **veinte días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para la aportación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Específicas, así como los referidos en la Base duodécima de las Genéricas.

Orden	Identific.	Nombre	Nota primer ejercicio	Nota segundo ejercicio	Nota tercer ejercicio	Nota final
27	***6078**	CABRERA TERRES, MARIA CARMEN	6,80	5,60	5,73	**18,13**

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
dcf6e0b5-91dd-4654-90e0-f17986ed3df9
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_27153463
Fecha de impresión: 27/11/2026 12:22:15
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN), 27/11/2026 12:21

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en las Bases Genéricas que regulan este proceso, declarar desierta la bolsa de empleo

TERCERO.- Contra las propuestas finales de aspirantes aprobados/as de los Órganos de Selección, y en general contra los actos de trámite que determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento selectivo o produzcan indefensión, se podrá interponer recurso de alzada.

Las reclamaciones o recursos que se interpongan contra acuerdos del Órgano de Selección, se resolverán conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php